

Pautas para una nueva política económica

Por Néstor Jorge Bugallo *

Especial para Hoy

Estamos viviendo una crisis política y económica de insospechadas consecuencias. La misma proviene de un paquete económico diseñado por el ex ministro López Murphy que imprudentemente fue dado a conocer sin una evaluación política por parte del Ejecutivo nacional o por una presión lobbista que no tiene peso político suficiente. Ahora debemos enmendar esta crisis y apelamos a la posición de un hombre de antecedentes que manejó la economía argentina en situaciones de riesgo y bajo condiciones de presión. La situación real es muy delicada no sólo para el país sino para todo el contexto internacional.

Piensa el Presidente que mediante el uso del Art. 76 de la Constitución Nacional podremos tomar medidas urgentes y concatenadas. ¿Pero qué queremos hacer? Ni la Constitución ni el poder político dan márgenes de accionar en forma unipersonal ni facultades de poderes especiales indiscutidos en una democracia.

Entonces sólo nos queda la preparación de un nuevo plan estratégico y táctico que sea consensuado por las fuerzas dinámicas del país para que pase por el Congreso nacional. Lo difícil de este instrumento es poder integrar el consenso mayoritario y llevarlo a cabo. Pero aún debemos diagramar las bases y los procedimientos para llevarlo a la práctica.

En mi mente se desarrollan los siguientes pensamientos:

- 1) Proceder a la modificación de las variables operativas de la economía. Esto sería la modificación de la ley de convertibilidad. Lo más razonable es el paso deseado por el Dr. Cavallo, o sea atar la devaluación a una moneda menos fuerte (Euro) pero que dé un margen de garantía futura al peso argentino. Lo cual daría como compensación una devaluación del 25% del peso argentino. Esto implica que se necesitaría la fusión voluntaria del presidente del BCRA con el Gobierno nacional.
- 2) Modificar drásticamente las condiciones de repago de la deuda externa, lo cual significa la moratoria consensuada de dicha deuda. Esto necesariamente llevaría a un diferimiento o alargamiento de 3 años para los pagos. Ineludible en el caso de acentuarse una recesión en los Estados Unidos.
- 3) Reajustar los gastos operativos del presupuesto nacional y los provinciales consensuadamente a los límites mínimos de operatividad necesarios para el buen funcionamiento social.
- 4) Efectuar un ajuste del sistema tributario argentino que erradique la evasión fiscal actual para obtener los fondos líquidos necesarios para el financiamiento nacional. Esto conlleva la modificación de las tasas impositivas a niveles internacionales.
- 5) Reorientar la estrategia de la comercialización exterior. Esto implica ingresar al ALCA con el MERCOSUR si tenemos garantías reales de la integración geopolítica. La garantía prioritaria para la Argentina es la ampliación de los mercados externos, única fuente posible de recursos para pagar la deuda externa.
- 6) Reestructurar el sistema bancario argentino que amplíe la capacidad prestable y con una competitividad real que haga bajar violentamente las tasas de interés.
- 7) Modificar las condiciones de importación de aquellos productos que deprimen el mercado interno, lo cual generaría una demanda adicional de factores de la producción y recrearía el sistema de producción nacional.
- 8) Atraer bajo estas nuevas condiciones los capitales necesarios para el desarrollo de la competencia agroindustrial, energética, marítima e industrial del Mercosur. Conjuntamente con la integración biooceánica que nos permita las exportaciones conjuntas al este y al oeste de Sudamérica.

Sin lugar a dudas que estas medidas sólo podrían ser llevadas a cabo por hombres de gran coraje y fuerza de convicción insospechables. En otras encrucijadas nacionales tuvimos el crisol de forjadores de unión nacional y dirigentes que llevaron las ideas a la práctica para la salvación nacional. Roguemos que hoy lo podamos hacer nuevamente mediante la unidad nacional y la integración americana.

* Profesor de Política económica de la UTN - La Plata



Directora: Lic. Myriam René Balcedo

Redacción: 32 n°426 e/ 3 y 4 - Tel. 422-5122 - La Plata

Registro de la Propiedad Intelectual 419723 - Empresa periodística asociada a ADEPA y ADIRA e inscripta en el IVC Instituto Verificador

Oficinas Comerciales: Tels.: 0221-4824-92.1

La Plata, Provincia de Buenos Aires - Argentina

Oficinas en Capital Federal: Alicia Moreau de Justo 2030

2ºPiso, Of. 222 - Puerto Madero. Tels./Fax: 011-4311-1641/4314-4005

Internet: <http://www.diariohoy.net>